

**PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE: SERVICIOS PRESTADOS POR EL GABINETE DE INICIATIVAS PARA EL EMPLEO (EG-08/2017)**

El **Gabinete de Iniciativas Para el Empleo** (en adelante GIPE), gestionado por la **Fundación General de la UA (en adelante la Fundación)**, contribuye al objetivo de mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados universitarios mediante el desarrollo de sus actividades en dos ámbitos de actuación:

- Intermediación para la inserción laboral, que incluye actividades tales como, orientación para el empleo, orientación para el emprendimiento, prácticas no curriculares e información y bolsa de empleo.
- Observatorio de empleo y emprendimiento, que aborda, entre otras, acciones de análisis del mercado laboral, medición del impacto de las acciones de mejora del empleo y emprendimiento, informes de inserción laboral de egresados, salidas profesionales y seguimiento de proyectos emprendedores.

Con el fin de completar las citadas actuaciones, la UA encargó a la Fundación en virtud de Resolución rectoral de fecha 13 de octubre de 2017, la participación del GIPE en las reuniones del Grupo de trabajo de EMPLEO que se desarrollan en el marco de la CRUE y, en aquellos eventos de importancia relacionados con la política universitaria de empleo, tales como, congresos, foros, seminarios, etc. Así mismo, la Universidad ha contado con la colaboración de técnicos del GIPE especializados en el desarrollo de proyectos financiados por otras instituciones o administraciones públicas, tales como el proyecto AVALEM TERRITORI.

De conformidad con lo previsto en el apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión arriba referenciado, *la actividad objeto del presente encargo de gestión se iniciará a partir del 16 de octubre de 2017 y tendrá un plazo de duración de un año, comprendiendo desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 15 de octubre de 2018. El encargo podrá ser objeto de prórroga anual hasta un máximo de 2 años a petición del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Así mismo, se incorporarán como documento anexo las actualizaciones anuales pertinentes de los encargos que lo requieran.*

Transcurrido, por tanto, el período de vigencia inicial, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UA propone prorrogar un año el Encargo de Gestión al Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE), al tiempo que, actualiza su



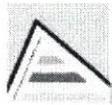
contenido para adaptarlo a las necesidades actuales sin desvirtuar el alcance de su objeto previsto en el EG-08/2018. Así, por una parte, la vigencia de la prórroga abarcará el período comprendido entre el **16 de octubre de 2018 y el 15 de octubre de 2019**.

Por otra parte, el deseo de la UA de implantar el **Centro de Empleo UA** a través de un portal web que sirva de ventanilla única al usuario y le ofrezca de forma sencilla toda la información de interés en materia de inserción laboral que ofrece la Universidad, le ha llevado a replantearse el tratamiento descoordinado que, hasta la fecha se viene haciendo de la bolsa de empleo del GIPE y otras iniciativas por parte de otros centros o facultades.

En este contexto, propone a la Fundación concentrar a través de la **plataforma Icaro** en la que participan doce universidades españolas, la gestión única de la bolsa de empleo de la UA. Del mismo modo, la Fundación General se configura como Agencia de Colocación en virtud de Autorización de fecha 6 de febrero de 2012 del Director General de Empleo e Inserción Laboral. Este estatus le legitima para llevar a cabo actuaciones de intermediación laboral sin descuidar sus obligaciones de compatibilidad e información mensual al Servicio Público de Empleo y velar por el correcto manejo de los datos personales, de los cuales ostenta la condición de responsable del tratamiento. A este respecto, y sometida a la legislación en vigor en materia de protección de datos, la Fundación comprenderá en su política de protección de datos la cesión de los mismos a la Universidad para el desarrollo de actuaciones para la mejora de la empleabilidad de los estudiantes y egresados.

Así pues, la experiencia de más de 25 años del GIPE reforzada con su condición de Agencia de Colocación nos conducen a proponer a la Fundación como ente encargado de la plataforma Icaro que será gestionada por el GIPE. Con este fin, la Universidad abonará a la Fundación el coste de la plataforma y mantenimiento del primer año cifrado en 6.050 €. El abono de los sucesivos costes de mantenimiento anuales cifrados en 4.840 € al año se someterán a la vigencia del Encargo de Gestión.

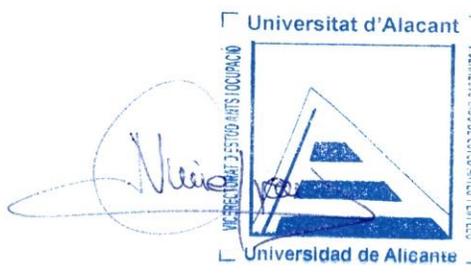
Finalmente, llegado el caso, la Universidad abonaría a la Fundación, en el caso de que fuera necesario y lo estime pertinente, los gastos por refuerzo de personal



Universitat d'Alacant  
Universidad de Alicante

encargado del desarrollo de la bolsa de empleo a través de la plataforma Ícaro y el coste de la bolsa de ayuda de estudiantes en prácticas adscritos al proyecto<sup>1</sup>.

En Alicante, 11 de octubre de 2018

VºBº 	
Fdo. Mónica Martí Sempere Responsable EG-08/2017	Fdo. Nuria Grané Teruel Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

<sup>1</sup> El coste del hipotético refuerzo de personal correspondería al coste del personal de la Fundación según tablas salariales publicadas en el portal de transparencia de la Fundación General (<http://www.uafg.ua.es/es/categorias-y-retribuciones>) y el coste de los estudiantes en prácticas, al previsto en la página web del GIPE (<http://www.gipe.ua.es/es/bolsa-practicas-alumnos>).